



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno



DIRESA
CALLAO

09 JUN 2025

Callao, 09 de junio de 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente
VISTO: REG. N°..... FECHA:.....

El Memorando N° 3054-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 04 de junio de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

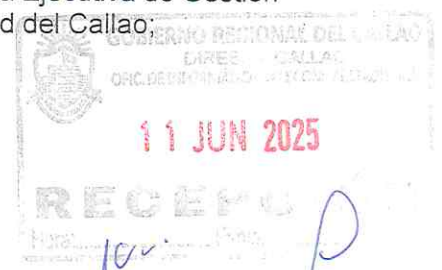
Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2025-SA, se aprobó el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud, con el objeto establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud en plazas presupuestadas del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, según la modalidad a la que postula; en el marco de lo dispuesto en la Centésima Decima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 8 del precitado Reglamento, establece que el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, se llevarán a cabo a través de las siguientes comisiones: a) Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y b) Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora;

Que, asimismo el artículo 10 del Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud, dispone que la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora, será designada por Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora y estará conformada de la siguiente manera: un/a representante del titular de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá; un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuara como Secretario/a Técnico/a; un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces y un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 202-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha 10 de abril de 2025, se resuelve **CONFORMAR** la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 206-2025-Gobierno Regional del Callao-GRC, de fecha 02 de junio de 2025, se resuelve: **Dar por concluida** la designación del señor **ALFONSO QUISPE CHUQUICONDO**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y **Designar** a la **Lic. ROSARIO MARIANA TASAYCO PACHECO** en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao;



Que, con Memorando N° 3054-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 04 de junio de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, manifiesta a la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, que, habiéndose dado por concluida la designación del señor **ALFONSO QUISPE CHUQUICONDO**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y siendo designada en el cargo, es pertinente **RECONFORMAR** la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Dirección Regional de Salud del Callao, en lo que corresponde al Secretario Técnico que lo integra el Representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; concluyendo que, resultaría procedente emitir el acto resolutivo para **RECONFORMAR** la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. - RECONFORMAR la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la Dirección Regional de Salud del Callao, que fue Conformada mediante la Resolución Directoral N° 202-2025-GRC/DIRESA/DG; la misma que quedará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	M.C. RIGOBERTO CILIS ROBLES CAMARENA Representante de la Dirección General
SECRETARIA TÉCNICA	Lic. ROSARIO MARIANA TASAYCO PACHECO Representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
MIEMBRO TITULAR	Abg. MARIA ESTHER SANCHEZ MURILLO Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO TITULAR	Lic. VICTOR RAMON DEL VALLE ORMEÑO Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ARTÍCULO 2. – NOTIFICAR la presente resolución directoral, a los interesados y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

09 JUN 2025

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 024567

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N°..... FECHA:.....